



RES. DECECO Nº 865 - 23

EXPEDIENTE Nº6441/22

Salta, 09 OCT 2023

VISTO: La nota presentada por el alumno Lucas Daniel HERMOSO, D.N.I. Nº 34.244.371, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado sobre el tema: "CAFÉ TEMÁTICO: COFFEE THEME. PLAN DE NEGOCIOS RELACIONADO A LA APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE UNA CAFETERÍA TEMÁTICA EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2022", autorizado por Res. DECECO Nº 463/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 la Dirección de Informática manifiesta que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 25 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración de la Producción I y a fs. 26 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 27 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **19 de octubre de 2023 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CAFÉ TEMÁTICO: COFFEE THEME. PLAN DE NEGOCIOS RELACIONADO A LA APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE UNA CAFETERÍA TEMÁTICA EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2022", en el que será evaluado el alumno Lucas Daniel HERMOSO, D.N.I. Nº 34.244.371, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.


ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Fernando José BRUNA
- Cra. Silvana Soledad BARRIOS
- Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA (S)

ARTÍCULO 3º – Invitar a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am


Esp. Teodolina I. Zuñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa